

**Secretaría General De Gobierno  
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas  
DPyAT**

**Nombre y descripción**

Expedición de Duplicado de cédula estatal.

Se expide duplicado o reposición de cédula profesional estatal.

**Estado:**

Nayarit

**Modalidad:**

N/A

**Tipo de solicitud:**

Trámite

**Homoclave:**

NAY/SGG/DPAT/004

**Plazo de respuesta:**

60 días hábiles

**Fundamento jurídico**

- Artículo 9 de la Ley para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit, así como el Artículo 10 del Reglamento para el Ejercicio de las Profesiones y Actividades Técnicas en el Estado de Nayarit.
- Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2024 Título Cuarto, Capítulo I, Sección Primera, Apartado A Artículo 14 fracción III, Sección Cuarta Aportación a la Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit Artículo 62.

**¿En qué casos se debe realizar?**

En caso de extravió y deterioro de la cédula.

**Pasos a seguir**

- Acudir a la dirección y solicitar el duplicado de la cédula estatal
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora
- Entregar comprobante de pago original y copia en la Dirección de Profesiones

## Requisitos

- Dos fotografías de estudio profesional, tamaño infantil, de frente, blanco y negro, en papel mate con fondo blanco. NOTA: la Dirección de Profesiones, se reserva el derecho de requerir la sustitución de fotografías, a fin de garantizar la calidad de la cédula en cumplimiento con los más altos estándares de identificación.
- Copia del certificado de la licenciatura o grado registrado
- Copia de la cédula estatal y título, diploma o grado registrado
- Copia de la CURP (descargar de internet)
- Copia del acta de nacimiento
- Realizar el pago correspondiente en la institución bancaria o en la oficina recaudadora

## Formas de presentación

Otra manera

### ¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal con carta poder simple.
- Interesado

### ¿Qué obtengo?

Duplicado de cédula estatal

## Tipo de persona

Ciudadano

### Vigencia

Tiene Vigencia: NO

### ¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 470.00 --- Máximo: \$ 470.00

Descripción: No Incluye Comisiones Bancarias

Lugares de Pago: Banco/Recaudación

### ¿Requiere visita de campo?

NO

## Criterios de resolución

El resolutivo es negativo cuando se presentan faltas de ortografía, requisitos falsos, o la falta de algún requisito.

## ¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Dirección De Profesiones Y Actividades Técnicas	Tepic, Colonia: Tepic Centro, Calle: Javier Mina, CP: 63000
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 133 4221	

## Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Lic. Isis Minerva Ortiz Bupurany	Subsecretaria	subs.general.gobierno@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.